



CIRCULAR EXTERNA 1000-012-2026

Para: Personas naturales y jurídicas, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector de medicamentos y productos biológicos vigilados por el Invima.

Asunto: Inicio de la implementación de InvimÁgil para el sector farmacéutico– Activación de módulos iniciales.

Fecha: 10 de junio de 2026

Estimados usuarios, empresarios y demás actores del sector farmacéutico,

Reciban un cordial saludo:

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima tiene el agrado de informar el inicio de la fase de implementación de la plataforma **InvimÁgil**, para el sector de medicamentos y productos biológicos. Esta etapa da continuidad a lo dispuesto en la **Circular Externa 1000-006-2025**, mediante la cual se presentó InvimÁgil y se establecieron los lineamientos iniciales para la ruta de inscripción y la implementación gradual de la plataforma.

A partir de la fecha, se encuentran disponibles para el sector farmacéutico los módulos de **Creación de Usuario, Inscripción de Empresa e Inscripción de Actividades**, los cuales constituyen los pasos iniciales de la ruta de inscripción de InvimÁgil, que permitirán el acceso progresivo a las demás funcionalidades de la plataforma, así:

- 1. Creación de usuario:** registro individual que habilita a cada persona para ingresar y realizar gestiones dentro de la plataforma. Es individual, universal y sin costo.
- 2. Inscripción de empresa:** registro de la información básica de la persona natural o jurídica, que desarrolla actividades vigiladas por el Invima, incluyendo datos de identificación, ubicación, representación y demás información requerida por el sistema.
- 3. Inscripción de actividades:** registro de las actividades vigiladas que desarrolla la empresa, de conformidad con las condiciones y requisitos aplicables al sector.

Los usuarios podrán acceder a estas funcionalidades a través del microsítio institucional de InvimÁgil <https://mesagil.invima.gov.co/home> o directamente en el enlace: <https://invimagil.invima.gov.co/login>.

La activación, en esta etapa, de estos módulos busca facilitar el proceso de adaptación de los usuarios, reducir la carga administrativa de las empresas y preparar al sector para la

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá



incorporación progresiva de nuevos servicios, que serán habilitados gradualmente conforme avance la implementación de InvimÁgil para el sector farmacéutico.

Con el fin de acompañar este proceso, el Invima adelantará espacios de capacitación y fortalecimiento de capacidades mediante webinars en línea, eventos presenciales y otros mecanismos de apoyo institucional, los cuales serán informados oportunamente a través de los canales oficiales.

En el micrositio de **InvimÁgil**, los usuarios encontrarán información detallada sobre la plataforma, videos tutoriales, noticias, material de apoyo y acceso a la **Mesa de Ayuda**. Asimismo, podrán interactuar con **InviBot**, el asistente virtual con IA generativa que ofrece respuestas precisas e inmediatas, relacionadas con los procesos de inscripción, registro y demás funcionalidades disponibles.

La incorporación del sector farmacéutico a InvimÁgil constituye un nuevo avance en el proceso de modernización institucional del Invima y en la consolidación de un modelo de gestión sanitaria más eficiente, trazable y orientado al servicio, sin perjuicio de la protección de la salud pública como eje central de la actuación del Instituto.

El Invima invita a todos los actores del sector farmacéutico a ser parte activa de esta nueva etapa, aprovechando las ventajas de **InvimÁgil** como herramienta diseñada para simplificar la interacción con el Instituto, impulsar la transformación digital y fortalecer el desarrollo del sector.

Próximamente se informará sobre la habilitación de los siguientes módulos y funcionalidades.

Cordialmente,

FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Generado: 10/06/2026 12:14:59 | Sistema de Gestion Contractual INVIMA



Escanee para verificar

Circular Externa 1000-012-2026 InvimÁgil- Medicamentoss

Estado: Firmado | Firmantes: 5/5

SHA-256: 2f2c1390e61a87379d93119a6f4a2d904e0328589f7b6a1e3925d98f012e5d9d

Firma 1: Proyecto

FIRMADO 10/06/2026 10:27

VISTO BUENO

APROBACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre:

Juan Fernando Roa Ortiz

Identificación:

1030555946

Correo:

jroao@invima.gov.co

Cargo:

ASESOR LNR

Dependencia:

Dirección General

Entidad:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

IP de firma:

172.19.1.132

Firma 2: Revisor

FIRMADO 10/06/2026 10:27

VISTO BUENO

APROBACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre:

Veronica Del Castillo Manotas

Identificación:

1020754942

Correo:

vdelcastillom@invima.gov.co

Cargo:

CONTRATISTA

Entidad:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

IP de firma:

172.19.1.132

Firma 3: Revisor

FIRMADO 10/06/2026 10:30

VISTO BUENO

APROBACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre:

Cristina Lucia Mora Arango

Correo:

cmoraa@invima.gov.co

Cargo:

ASESOR LNR

Dependencia:

Dirección General

Entidad:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

IP de firma:

172.19.1.132

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

www.invima.gov.co | @Invimacolombia | Línea anticorrupción: (601) 242 5040

Oficina Principal: Cra 10 # 64-28 | Administrativa: Cra 10 # 64-60 | PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Firma 4: Aprobador

FIRMADO 10/06/2026 10:36

VISTO BUENO
APROBACIÓN ELECTRÓNICA

Nombre:
Sandra Maria Montoya Escobar
Identificación:
42894526
Correo:
smontoyae@invima.gov.co
Cargo:
DIRECTOR TÉCNICO
Dependencia:
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Firma 5: Firmante

FIRMADO 10/06/2026 12:14

Nombre:
Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura
Identificación:
79144216
Correo:
frossib@invima.gov.co
Cargo:
DIRECTOR GENERAL
Dependencia:
Dirección General
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.